



DOCUMENTO ADMINISTRATIVO DE FORMALIZACIÓN DE LA PRÓRROGA DEL CONTRATO DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y ATENCIÓN TÉCNICA DE LAS APLICACIONES INFORMÁTICAS PARA LA GESTIÓN DE AYUDAS, PREMIOS, REGISTROS E INFORMES MOTIVADOS DEL MINISTERIO DE CIENCIA E INNOVACIÓN Y DE LA AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACIÓN. (Expediente 202100000000)

En Madrid

De una parte: D. Carlos Marco Estellés, en su calidad de Subsecretario del Ministerio de Ciencia e Innovación, nombrado por R.D. 173/2022, de 1 de marzo (BOE de 2 de marzo), actuando en virtud de las facultades que le confiere la Orden CIN/639/2020, de 6 de julio (BOE de 14 de julio), por la que se delegan competencias.

De otra parte: D. Harry Garmendia Ayerza, con DNI número 14.990.440-N, actuando en representación de IBERMÁTICA, S.A., con CIF nº A20038915, y domicilio social en Madrid, calle Campezo, nº 1, Edificio 4-4ª planta, del Parque Empresarial Las Mercedes, según poder notarial otorgado ante el Notario D. Manuel Richi Alberti, el día 2 de julio de 2018, bajo el número de protocolo 2482.

Ambas partes se reconocen competencia y capacidad, respectivamente, para formalizar la presente prórroga del contrato, y a estos efectos manifiestan:

ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS

I.- D. Pablo Martín González, Subsecretario del Ministerio de Ciencia e Innovación y D. Juan Ignacio Sanz Bernardino, en nombre y representación de la empresa IBERMÁTICA S.A., con fecha 12 de julio de 2021, formalizaron el contrato para la prestación del *“Servicio de mantenimiento y atención técnica de las aplicaciones informáticas para la gestión de ayudas, premios, registros e informes motivados del Ministerio de Ciencia e Innovación (MCIN) y de la Agencia Estatal de Investigación (AEI)”* lotes 1 y 2 (expediente 202100000000), de acuerdo con lo estipulado en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares (en adelante PCAP) y de Prescripciones Técnicas reguladores de dicha contratación, por un plazo de ejecución de un año desde el día 8 de agosto de 2021. El precio del contrato es de:

- LOTE 1: 1.648.770,20 €.
- LOTE 2: 442.887,83 €.

II.- El centro gestor, de acuerdo con el apartado 7 del Cuadro Resumen del PCAP y tercera del contrato administrativo, ha propuesto la prórroga del mencionado contrato, comunicando a IBERMÁTICA, S.A. el preaviso en fecha 4 de marzo de 2022. IBERMÁTICA, S.A. acusa recibo de dicho preaviso y presta conformidad a la prórroga propuesta en fecha 10 de marzo de 2022.

III.- La Abogacía del Estado en el Ministerio de Ciencia e Innovación, con fecha 15 de marzo de 2022, informa favorablemente la propuesta de prórroga del contrato.

IV.- La Intervención Delegada en el Ministerio de Ciencia e Innovación ha fiscalizado favorablemente la autorización y compromiso de gasto con cargo a las aplicaciones presupuestarias 28.01.461M.227.06 del Ministerio de Ciencia e Innovación y 28.303.463B.227.06 de la Agencia Estatal de Investigación.

Por todo lo expuesto, ambas partes acuerdan prorrogar el contrato anteriormente citado con arreglo a las siguientes,

CLÁUSULAS

PRIMERA.- D. Harry Garmendia Ayerza, en representación de la empresa IBERMÁTICA S.A., se compromete a la ejecución de la prórroga del *contrato del "Servicio de mantenimiento y atención técnica de las aplicaciones informáticas para la gestión de ayudas, premios, registros e informes motivados del Ministerio de Ciencia e Innovación (MCIN) y de la Agencia Estatal de Investigación (AEI)"* lotes 1 y 2 (expediente 202100000000), por un plazo de ejecución de doce meses, desde el día 8 de agosto de 2022 al 7 de agosto de 2023.

SEGUNDA.- El precio total de la prórroga asciende a la cantidad de:

- LOTE 1: 1.362.620 € (IVA excluido). El importe del IVA (21%) supone un total de 286.150,20 €. El importe total (IVA incluido) asciende a 1.648.770,20 €.
- LOTE 2: 366.023 € (IVA excluido). El importe del IVA (21%) supone un total de 76.864,83 €. El importe total (IVA incluido) asciende a 442.887,83 €.

que se abonarán de la misma forma prevista en el contrato del que la presente prórroga trae causa, con el siguiente desglose de anualidades:

LOTE I			
Organismo	Aplicación presupuestaria	Ejercicio	Importe
Ministerio de Ciencia e Innovación	28.01.461M.227.06	2022	115.413,91€
	28.01.461M.227.06	2023	230.827,83€
Agencia Estatal de Investigación	28.303.463B.227.06	2022	434.176,15€
	28.303.463B.227.06	2023	868.352,31€
LOTE II			
Ministerio de Ciencia e Innovación	28.01.461M.227.06	2022	31.002,15€
	28.01.461M.227.06	2023	62.004,29€
Agencia Estatal de Investigación	28.303.463B.227.06	2022	116.627,13€
	28.303.463B.227.06	2023	233.254,26€

TERCERA. - Para la debida efectividad de esta prórroga y como garantía exigida de la misma, se aplicarán las garantías definitivas depositadas para el contrato inicial:

LOTE 1: Del resguardo de la Caja General de Depósitos, con número de depósito 2021 - 00373 - O - 0041800, de fecha 13/05/2021, por un importe de 68.131,00€.

LOTE 2: Del resguardo de la Caja General de Depósitos, con número de depósito 2021 - 00373 - O - 0041810, de fecha 13/05/2021, por un importe de 18.301,15€.

CUARTA. - En todo lo no expresamente pactado en el presente documento, se estará a lo dispuesto por el contrato vigente citado en el antecedente I del presente documento, y por los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas, que forman parte integrante del mismo.

QUINTA. - La presente prórroga es de naturaleza administrativa, por lo que para cuantos problemas puedan surgir en el cumplimiento e interpretación de la misma, las partes se someten a la jurisdicción Contencioso Administrativa.

Y para la debida constancia de todo lo convenido, se firma el presente documento en el lugar y fecha mencionados.

Por la Administración,
EL SUBSECRETARIO DE CIENCIA E INNOVACIÓN
Carlos Marco Estellés

Por el contratista,
IBERMÁTICA S.A.
Harry Garmendia Ayerza